



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Por ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Archena, solicitamos a los demás Grupos Municipales y al Pleno Municipal, el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

1. **Iniciar el proceso de redacción de una ordenanza municipal** que regule el uso de los patinetes eléctricos en el municipio de Archena. Dicha ordenanza deberá contemplar, entre otros aspectos:
 - o Las zonas permitidas para la circulación de patinetes eléctricos.
 - o La obligatoriedad del uso de casco y otros elementos de seguridad.
 - o Las condiciones de estacionamiento de estos vehículos.
 - o Las sanciones aplicables en caso de incumplimiento.
2. **Convocar una consulta pública previa** en la que los vecinos y otros agentes interesados puedan expresar sus opiniones y sugerencias respecto al contenido de la ordenanza.
3. **Designar una comisión técnica** que se encargue de redactar el borrador de la ordenanza, integrada por personal técnico del Ayuntamiento, representantes de los cuerpos de seguridad, expertos en movilidad y representantes vecinales.
4. **Asegurar la coordinación con la normativa vigente a nivel nacional y autonómico**, para garantizar que la ordenanza sea compatible con las leyes y reglamentos superiores en la materia.
5. **Promover una campaña de concienciación ciudadana** una vez aprobada la ordenanza, para informar a los vecinos sobre las nuevas normas y fomentar un uso responsable de los patinetes eléctricos.

En Archena, a 16 de diciembre de 2024

Mercedes Orenes Mellado
Portavoz Grupo Municipal Socialista

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com